

Igualdad

¿Quiere BBVA resolver las Desigualdades?

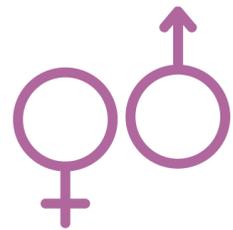
Hemos reanudado la **negociación del nuevo Plan de Igualdad en BBVA**, después de **haber finalizado la Fase de Diagnóstico y Conclusiones sin el apoyo de CCOO**, debido a **importantes discrepancias** en los resultados que el banco nos presentó, particularmente en los puntos de Retribución y Valoración de Puestos.

La explicación es sencilla, esto es como ir al médico porque estás enfermo. Te hacen las pruebas necesarias y de ahí sale un diagnóstico que determina cuál es el tratamiento para curarte. **En el Plan de Igualdad, el diagnóstico y sus conclusiones son la base para establecer las medidas correctoras** para conseguir una igualdad de oportunidades real entre hombres y mujeres en BBVA.

Para **CCOO** no resulta creíble que la Auditoría Salarial del banco refleje un porcentaje ínfimo de brecha salarial entre hombres y mujeres en BBVA y que, por si fuera poco, se afirme que está justificado. Nada más lejos de la realidad.

CCOO seguimos trabajando y, en la Mesa del día 19 de julio, **hemos presentado propuestas y medidas que eliminen las enormes desigualdades y permitan una verdadera conciliación** de la vida personal y profesional.

CCOO HEMOS PROPUESTO, entre otras muchas:



1. Permisos

- Permiso retribuido de 32 horas anuales para asistencia a pruebas/consultas médicas o acompañamiento a familiares de primer grado.
- Elevar a 3 el número de días de permiso por enfermedad grave, intervención quirúrgica... de familiares hasta 2º grado.
- Ampliación del permiso de maternidad/paternidad en un 1 mes, o 3 meses en los casos de parto múltiple.
- Permisos para asistencia a pruebas diagnósticas, preparación al parto y reproducción asistida para ambos progenitores.

2. Protección al Embarazo

- Reducción de los tiempos mínimos de comida.
- A partir del sexto y hasta el octavo mes de embarazo, posibilidad de solicitar la realización de jornada continuada de 7 horas para todas aquellas personas con jornadas partidas. Las personas con jornada continuada podrán solicitar una reducción diaria de 30 minutos.
- Nuevo permiso retribuido de 2 horas diarias que podrán distribuirse en la hora de entrada y/o salida, a partir del octavo mes de embarazo y hasta el parto.

3. Discapacidades

- Incluir a los hijos/as en acogida para el pago de la ayuda por descendientes con discapacidad igual o superior al 33%, así como que resulten beneficiarios de la Ayuda Familiar.
- Nuevo permiso retribuido de 30 días naturales por nacimiento de hijo/a con discapacidad igual o superior al 33%.

CCOO tenemos preparadas **más propuestas** relativas a: eliminación de los mínimos en reducciones de jornada, mejoras en las adaptaciones de jornada y retornos de las excedencias, regulación de los traslados por conciliación, y un largo etc. del que os iremos informando.

La siguiente reunión será el día 6 de septiembre.

Esperamos que el Banco acepte las propuestas presentadas por **CCOO**.

